



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2023-00686-00

Al Despacho de la señora Juez para decidir lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 19 de abril de 2024

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Entra al despacho el presente trámite obrando solicitud de emplazamiento de los herederos indeterminados de señor JUAN AGUSTÍN GUALDRON RUEDA, debido a su fallecimiento conforme lo informa el apoderado de la parte demandante.

De acuerdo a lo anterior, previo a continuar con el trámite se requiere a la parte demandante para que:

- Se sirva acreditar el fallecimiento del señor JUAN AGUSTÍN GUALDRON RUEDA.
- Manifieste de acuerdo con el art. 87 del C.G.P., si en la actualidad existe un proceso de sucesión siendo causante el señor JUAN AGUSTÍN GUALDRON RUEDA.
- Se sirva manifestar bajo la gravedad del juramento si conoce los herederos determinados del señor JUAN AGUSTÍN GUALDRON RUEDA. En caso positivo deberá informar el nombre, lugar de notificaciones y demás de los mismos.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 052 del 22 de abril de 2024.